



Juan Carlos Korol
Enrique Tandeter

*Historia económica
de América Latina:
problemas y procesos*



JUAN CARLOS KOROL
ENRIQUE TANDETER

HISTORIA ECONÓMICA DE AMÉRICA LATINA: PROBLEMAS Y PROCESOS



FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

MÉXICO - ARGENTINA - BRASIL - CHILE - COLOMBIA - ESPAÑA
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - PERÚ - VENEZUELA

Primera edición, 1999

S
HISTORI

En tapa:

Taller de la Casa de la Moneda, Departamento de Acuñación, c. 1890.
Archivo de Luis Figueroa

© 1998, Fondo de Cultura Económica de Argentina, S. A.
El Salvador 5665; Buenos Aires
Av. Picacho Ajusco 227; México D. F.

ISBN: 950-557-269-7

Hecho el depósito que marca la ley 11.723
Impreso en Chile - Printed in Chile

OT2IH

NOTA PRELIMINAR

En un libro ya clásico Tulio Halperin se preguntaba si era posible pensar a América Latina como una unidad o si, siguiendo a Lucien Febvre, era preferible evocarla como la multiplicidad de experiencias y regiones que la geografía y la historia le han impuesto. Advertía también que si se prefería el plural, los marcos nacionales resultarían insuficientes para englobar una diversidad que los desborda.¹

Desde la perspectiva de la historia económica no resultan más fáciles de precisar los elementos comunes y las diferencias. Existen en la historia del subcontinente largos períodos que reflejan procesos similares que además reconocen particularidades en sus desarrollos regionales, especialmente en la relación de América Latina con el mundo, pero también en los desarrollos internos. Una mirada rápida sobre los factores de producción, que incluyen la geografía, el clima y los hombres, muestra notables diferencias, tanto en cuanto a la dotación inicial de factores como en el modo de utilizarlos o en los procesos implementados para superar los obstáculos que la abundancia o escasez relativas de tierra, capital y mano de obra imponían a la economía.

El problema de esta América Latina una y múltiple se hace aún más complejo debido justamente a las diversidades impuestas por la historia. En la segunda mitad del siglo XIX emergía de México al Perú un área predominantemente indígena-campesi-

¹ Tulio Halperin Donghi, *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, 1990, pp. 10-11.

na en lucha permanente con la hacienda; en otras regiones, como Brasil y Cuba, había sido a través de la esclavitud de poblaciones originariamente africanas como se habían cubierto las necesidades de mano de obra de las plantaciones, y en el Río de la Plata se incentivaba la inmigración libre europea para suplir la escasez de mano de obra en una economía capitalista en crecimiento basada en la producción de las estancias y chacras del litoral. Pero esta imagen se revela excesivamente simplificada apenas se examinan las diferentes estructuras agrarias que en México abarcan el centro sur de la hacienda, el norte minero y ganadero y las explotaciones que utilizaban mano de obra forzada en Chiapas o Yucatán; las que presenta el Perú de la sierra, la costa y la selva; el expansivo Brasil cafetalero de São Paulo frente a un nordeste estancado; o los caminos divergentes tomados por Buenos Aires y el interior argentino. A estas diferencias, cuya enumeración es posible continuar en una abrumadora variedad, se suman las que presentaban las áreas mineras desde México hasta Bolivia y Chile y los contrastes entre los ámbitos rurales y los urbanos, centros estos últimos de las actividades comerciales, financieras y administrativas.

Esa diversidad nos impone renunciar a toda pretensión de cubrir exhaustivamente en este texto la historia económica de América Latina. Nuestra atención, por tanto, se centrará sólo en algunos problemas y procesos. Se trata, entonces, de un material a la vez interpretativo y sintético. La bibliografía citada a pie de página deberá servir, antes que como justificación de nuestra arbitrariedad, de punto de partida para nuevas inquisiciones del lector.

CONQUISTA Y COLONIZACIÓN

LA INVASIÓN europea del continente americano y los sucesivos triunfos militares permitieron a la corona castellana reemplazar a los emperadores azteca e inca en sus respectivos dominios políticos. Sin embargo, desde el punto de vista económico, la transición fue mucho menos lineal y rápida. Esto se debió, fundamentalmente, al carácter mismo del proceso de conquista, que se desarrolló mediante una peculiar combinación de auspicio estatal e impulso privado. Las capitulaciones suscriptas entre los Reyes Católicos y Colón, revelan que la idea de conquista estaba claramente implícita en las expediciones de descubrimiento, y fue en esos mismos textos donde se especificaron los derechos de la Corona y los privilegios y recompensas para el adelantado.¹⁷ Sin embargo, esa especificación resultó insuficiente al desarrollarse los contactos entre los conquistadores y los indígenas americanos, y más aún cuando se hicieron evidentes las riquezas, materiales y humanas, que ofrecían las grandes formaciones estatales americanas.¹⁸ Se planteó, entonces, la contradicción entre los fines evangélicos de la colonización y los objetivos de riqueza y preeminencia social que los europeos también perseguían en América.¹⁹ El instrumen-

¹⁷ Djelal Kadir, *Columbus and the Ends of the Earth. Europe's Prophetic Rhetoric as Conquering Ideology*, Berkeley, University of California Press, 1992.

¹⁸ John V. Murra, "'Nos Hazen Mucha Ventaja': The Early European Perception of Andean Achievement", en Kenneth J. Andrien y Rolena Adorno (comps.), *Transatlantic Encounters. Europeans and Andeans in the sixteenth century*, Berkeley, University of California Press, 1991, pp. 73-89.

¹⁹ Steve Stern, "Paradigmas de la conquista: Historia, historiografía, y política", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 3ra. serie, 6, 1992, pp. 7-39.

to que habría de permitir alcanzar estos objetivos durante el primer siglo de la colonización era la encomienda. Esta institución, con indudables antecedentes europeos, tuvo, sin embargo, una compleja, específica y cambiante historia en la realidad americana. Ya desde 1499 algunos europeos se repartieron entre sí a los indígenas de La Española. La reina, así como ordenó la liberación de los primeros esclavos indígenas llevados a la península en el retorno del segundo viaje de Colón, también desautorizó aquellos repartos. Comenzó entonces un prolongado proceso de polémica y negociación, que se extendería hasta por lo menos el último tercio del siglo XVI en el que se debatían, a la vez y de modo interconectado, cuestiones teológico-jurídicas a propósito de la naturaleza de los indígenas y de los derechos de la corona ibérica al dominio americano, junto con las formas jurídico-sociales que tomaría el reparto del excedente indígena entre los conquistadores y la Corona.²⁰ Durante el primer cuarto del siglo XVI la Corona llegó a aceptar, aunque de modo muy limitado, la práctica de obligar a los indígenas a trabajar para los españoles contra el pago de un jornal. Sin embargo, durante los años cruciales de la conquista de Tenochtitlán, Cortés no contaba con la autorización plena para recompensar a sus acompañantes con encomiendas de indios. Todavía en 1523 se expedirá una Real Cédula que prohibía explícitamente la acción de encomendar. Cortés, sin embargo, ocultará la determinación regia y continuará recurriendo a la encomienda como medio de retribución de sus huestes. Mientras establecía que los indígenas aportaran sus tributos en productos a los encomenderos, Cortés manifestaba también preocupación por reglamentar las obligaciones de éstos, en particular hacia la Corona. Será recién la capitulación que suscribe Pizarro en 1526, antes de emprender la conquista del imperio inca, la que incluirá taxativamente la autorización para distribuir en encomienda a las

²⁰ David A. Brading, *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, en especial pp. 75-121.

poblaciones nativas entre los conquistadores. Al primer encuentro con Atahualpa, en 1532, seguirán primero entregas condicionales de indígenas en depósito y, ya en 1534, el reparto general de los pueblos andinos en Jauja.

La encomienda toma como referencias centrales a las organizaciones indígenas previas a la invasión. Así, en México se concederá en encomienda un altepetl íntegro, mientras que en los Andes el patrón del archipiélago complicará la definición pues la referencia a un curaca y sus sujetos implicará residencias discontinuas. De ese modo, la encomienda sustituye, modificándola radicalmente, la relación tributaria que unía al altepetl mesoamericano o al señorío andino con las autoridades imperiales. El vasallaje político será debido a la Corona a través de sus representantes, pero las obligaciones tributarias se canalizan hacia un encomendero particular. Estos flujos dependerán, fundamentalmente, de la continuidad de mecanismos tributarios intracomunitarios. Por tanto, para maximizar esa apropiación el encomendero deberá mezclar, en proporciones diversas, la coacción propia de su situación de conquistador con los elementos de reciprocidad y redistribución que pudiera recuperar de las tradiciones prehispánicas de relación entre las instancias imperiales y las autoridades del altepetl o de la comunidad andina.²¹

Las llamadas Leyes Nuevas de 1542 debían marcar una inflexión mayor en la historia de la encomienda, al prohibir nuevas concesiones, anular muchas de las existentes, impedir su traspaso por herencia y eliminar en todas los servicios personales. Pero la oposición generalizada de los encomenderos, que en Perú tomó el carácter de una rebelión contra los representantes de la Corona, llevó a una postergación de su aplicación, la que sólo pudo completarse a lo largo de las décadas siguientes. Un logro importante hacia mediados del siglo fue la implementación de

²¹ Steve Stern, *Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española*, Madrid, Alianza, 1986, en especial pp. 59-92.

una tasación efectiva, ya que hasta entonces el monto del tributo, ya fuere en bienes o trabajo, no reconocía limitación oficial.²² El poder del que disfrutaba el encomendero le permitió utilizar los productos y servicios indígenas para maximizar sus beneficios, ya fuere que pudiera acceder a bienes transables en el mercado peninsular, como era particularmente el caso de los metales preciosos, que permitían pagar por las primeras importaciones europeas, o que se tratara de bienes cuya realización dependía de las nacientes poblaciones hispanas en América.

La continuidad de esta operación en la segunda mitad del siglo XVI empezó a ser amenazada por dos fenómenos demográficos de muy distinto signo. Por un lado, se trataba de la catástrofe que la invasión europea había desencadenado entre las poblaciones indígenas de cuyos excedentes dependía la encomienda, una baja que en algunas regiones alcanzó en el primer siglo al 90% de los habitantes. En ese proceso, junto a las guerras y las epidemias, con su correlato de hambrunas, las cambiantes exigencias tributarias de los conquistadores tuvieron consecuencias disruptivas. El segundo fenómeno demográfico fue el de la inmigración europea, que contribuyó a aumentar el número de aspirantes a disfrutar los beneficios de la explotación de una masa humana indígena en rápida disminución.

La solución de este cruce conflictivo incluyó la concentración de las reducidas poblaciones indígenas en poblados determinados, las *congregaciones* novohispanas y *reducciones* andinas, que, entre otros fines, debían facilitar su supervivencia al asegurar su acceso a las tierras necesarias para su reproducción. Por otra parte, durante la década de 1570 se generalizó un método alternativo para proveer de mano de obra a las empresas españolas, incluidas las de los encomenderos. Éste consistió en

²² Efraín Trelles Arestegui, *Lucas Martínez Vegazo: Funcionamiento de una encomienda peruana inicial*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú - Fondo Editorial, 1983; Rafael Varón Gabai, *Curacas y encomenderos. Acomodamiento nativo en Huaraz, siglos XVI y XVII*, Lima, 1980.

el repartimiento rotativo de cuotas de trabajadores indígenas, que en los Andes se conoció como *mita*. Desde el punto de vista de la Corona, este nuevo mecanismo tenía la ventaja de permitir reasignar la reducida disponibilidad de fuerza de trabajo indígena según las necesidades de las empresas productivas hispanas, y no ya según los reclamos que podían formular los conquistadores y sus descendientes por méritos adquiridos durante la conquista militar. La encomienda, por su parte, perdió, salvo en áreas marginales del imperio, gran parte de su importancia al convertirse, desde el punto de vista económico, en una renta a ser cobrada por sus titulares en las Cajas Reales de los fondos del tributo monetario recaudado entre los indígenas. De ese modo se ponía fin a la relación directa entre los encomenderos y el mundo indígena.

LA MINERÍA COLONIAL

Entre las empresas productivas organizadas por los españoles la minería ocupaba un lugar especial. Los conquistadores, para quienes los metales preciosos fueron objeto de interés prioritario, apenas agotadas las posibilidades de obtenerlos por intercambio con los indígenas o por expropiación orientaron sus afares a la recolección y producción. Durante las primeras etapas de la conquista el oro predominó en las remesas a Europa, situación que iba a revertirse durante la segunda mitad del siglo XVI con el inicio de la explotación de los grandes yacimientos argentíferos. El mayor de ellos fue el de Cerro Rico de Potosí en el territorio de lo que hoy es Bolivia. Aparentemente, no figuraba entre las minas explotadas bajo el dominio inca. Descubierta en 1545, las etapas iniciales de su producción muestran bien la complejidad del proceso de transición hacia el sistema colonial maduro. Su explotación primera corrió a cargo de indios *yanacunas*. Se denominaba así a los indígenas que en los años inicia-

les de la conquista quedaron fuera de los marcos de la encomienda. El nombre aludía a los yana del imperio incaico, algunos de los cuales pasaron, efectivamente, del servicio de señores indígenas al de los miembros de las huestes conquistadoras. Sin embargo, la proliferación de gran número de yanaconas en las décadas posteriores a la invasión sugiere que también muchos indígenas que abandonaron sus comunidades en los años tumultuosos de la conquista y de las llamadas "guerras civiles", adoptaron el nombre de yanaconas como mera afirmación de su no encuadramiento en las encomiendas.²³

A los pocos años del descubrimiento de Potosí, más de 7.000 yanaconas se encontraban trabajando allí. Algunos de ellos pueden haber venido con los señores a los que ya estaban adscriptos, mientras que otros lo hicieron por su cuenta, atraídos por las noticias del fabuloso hallazgo. El entrenamiento técnico minero no debía ser raro entre ellos, ya que, desde antes de la invasión europea, la explotación de minerales era frecuente, no sólo en yacimientos del estado inca sino también en multitud de minas y lavaderos de comunidades. Entre los migrantes a Potosí deben de haber figurado preeminentemente aquellos yanaconas que desde 1538 venían participando de la explotación de las cercanas minas de plata de Porco. Pero, más en general, es probable que, desaparecido el estado inca, los indígenas con mayor especialización previa en la minería hayan sido los primeros en responder a la atracción de los centros mineros coloniales en un marco social nuevo que redimensionaba, aumentándola significativamente, la importancia de la producción de metales preciosos.

Los yanaconas potosinos eran trabajadores independientes que controlaban el proceso completo, desde la extracción del mineral hasta su beneficio por fundición. Se los conocía como indios varas porque los propietarios, generalmente españoles, les

²³ Nathan Wachtel, *Los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1570)*, Madrid, Alianza, 1976.

entregaban un cierto número de varas de su mina para trabajar, en un arreglo similar a un arrendamiento. Los yanaconas usaban sus propias herramientas e insumos, hacían escaleras y reparaciones y alquilaban otros indios para trabajar con ellos. El propietario tenía derecho al mineral más rico, apto para fundición, que revendía al mismo indio vara o a otro indio, mientras que los yanaconas se quedaban con el mineral menos rico. Algunos de éstos refinaban los minerales por sí mismos, mientras que otros los vendían en el Gato, el mercado de Potosí, a otros indios.

Subrayemos que, con una participación española muy limitada, la explotación dependía casi enteramente de los indígenas. No sólo recurrían éstos a su entrenamiento previo en la actividad minera, sino que la fundición de los minerales se realizaba en las *guayras*, pequeños hornillos de su invención. Sin embargo, los españoles consiguieron una participación mucho mayor en los beneficios, ya que todos los yanaconas fueron adscriptos a alguno de ellos, que no tenía por qué ser el propietario de la mina que explotaban. Le debían la entrega semanal de una cierta cuota fija de plata refinada y podían retener para sí todo lo que excediera de la misma.²⁴ Frente a las complejidades de la institución del tributo en el primer siglo de la colonia, este arreglo potosino era efectivo y transparente. Mientras que la suerte de los encomenderos en la conversión de bienes y servicios indígenas en metálico podía variar, el beneficiario potosino del trabajo de un grupo de yanaconas estaba seguro de su ganancia. La Corona, por su parte, podía ampliar considerablemente el número de conquistadores recompensados, pues muchos de los que no habían obtenido una encomienda podían sentirse ampliamente retribuidos con la asignación de diez o quince yanaconas potosinos.

Pero los encomenderos no quedaron al margen de las riquezas potosinas. El comienzo de la explotación del Cerro Rico les

²⁴ James Lockhart, *El mundo hispanoperuano 1532-1560*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1982.

permitía incluir el metálico entre sus demandas de tributos. Fue así que contingentes de tributarios se dirigieron a Potosí para conseguir, con su trabajo en las minas, el metálico que toda la comunidad debía al encomendero. Esos grupos serán enviados por mitas o turnos, y constituirán el antecedente más inmediato de la institución organizada por Toledo en forma ampliada en la década de 1570.²⁵

Obviamente, los indios de las encomiendas que llegaban a Potosí carecían en general de todo entrenamiento minero previo, y sólo podían desempeñar las tareas más simples. Fue seguramente entre esos migrantes que los yanaconas contrataban a quienes se encargaban del pesado acarreo del mineral hacia afuera de la mina. De ese modo, ya hacia 1550 se habían definido los dos sectores de la fuerza de trabajo potosina, los yanaconas o trabajadores calificados, y los indios de encomienda o trabajadores no calificados, que subsistirán hasta fines del período colonial trasmutados en los indios mingas e indios mitayos de los siglos XVII y XVIII.

A pesar de la cuota semanal de plata que debían a sus señores, los yanaconas potosinos pudieron acumular importantes sumas de dinero. Pero, ya en la década de 1560 decae la disponibilidad de minerales aptos para su fundición en guayras, y muchos yanaconas abandonan la ciudad o prefieren dedicarse al abasto de insumos para la minería. Esa primera crisis en la producción de Potosí sólo se superará mediante una revolución tecnológica que permita procesar nuevas masas de minerales no aptos para fundición. Eso se conseguirá con la generalización, durante la década de 1570, del método de refinación por amalgama con mercurio, la que sólo fue posible mediante la construcción de grandes y costosas plantas de molienda. En forma paralela a esa transformación tecnológica se operará la organización formal de la mita minera por el virrey Toledo, la que abarcará la migración

²⁵ Peter J. Bakewell, *Mineros de la Montaña Roja*, Madrid, Alianza, 1989.

anual compulsiva de más de 13.000 indígenas con sus familias, que llegarán a Potosí desde una vasta área de los Andes meridionales. A pesar de la importancia de los yanaconas, su situación cambiará radicalmente en adelante. El proceso minero se verá ahora escindido en dos etapas, la extracción del mineral y su beneficio, la segunda de las cuales será monopolizada por los españoles, los únicos que poseían el capital necesario para construir los ingenios. La consecuencia final de ese proceso será la reducción de los yanaconas a la posición de asalariados.²⁶

Los cambios de la década de 1570 permitirán que Potosí alcance sus niveles máximos de producción. Ese *boom* tendrá notables consecuencias por los ingentes recursos que fluirán hacia la península tanto como pago de importaciones como en concepto de remesas fiscales. Pero además, la creciente producción potosina será fundamental en la articulación mercantil de un vasto "espacio peruano".²⁷ En él se dará un proceso de especialización regional por el cual tanto empresas españolas como comunidades indígenas responderán mediante su producción a la demanda de Potosí, de otros centros mineros, y de los grandes centros urbanos fundados o habitados por los colonizadores (Lima, La Paz, La Plata, Arequipa, Cusco, etc.).²⁸ Es importante subrayar que esa producción americana cubrirá en proporción abrumadora la demanda minera, de modo que sólo requerirá de Europa y Asia insumos de hierro, además de consumos suntuarios. Parte significativa de esa demanda, en especial en el caso potosino, estará constituida por la gran concentración urbana de la población indígena.

²⁶ C. S. Assadourian, "La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial. El caso del espacio peruano, siglo XVI", en E. Florescano (comp.), *Ensayos sobre el desarrollo económico en México y América Latina (1500-1975)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, pp. 223-292.

²⁷ C. S. Assadourian, *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*, Lima, 1982.

²⁸ Luis Miguel Glave, "Trajines. Un capítulo en la formación del mercado interno colonial", *Revista Andina*, 1, Cusco, 1983, pp. 9-76.

La producción potosina alcanzó su nivel máximo en torno a 1600, para tener luego un lento y continuo descenso durante el resto del siglo XVII. En esa baja parece haber tenido un papel decisivo la caída en el número de los trabajadores forzados, tanto por la intensificación de las migraciones que disminuyeron la población indígena "originaria", de entre la que se reclutaba a los mitayos, como por el aumento de las conmutaciones por las que los empresarios mineros aceptaban que los "indios de faltriquera" dejaran de cumplir con sus obligaciones laborales contra el pago de una suma de dinero.²⁹ La producción de plata en otras minas peruanas también marcó una tendencia a la baja desde 1650, debido a inundaciones y a la ley del mineral. Un factor que afectó tanto a Potosí como a los otros yacimientos andinos fue el mayor costo del mercurio, insumo productivo clave proveniente del yacimiento peruano de Huancavelica, que entró a lo largo del siglo XVII en una profunda decadencia. La crisis de la minería será, a su vez, el factor principal de la crisis fiscal del Virreinato del Perú durante la segunda mitad del siglo XVII.³⁰

A diferencia de la minería andina, caracterizada por el abrumador peso del Cerro Rico de Potosí, la producción de plata en la Nueva España estuvo siempre más dispersa en un número de yacimientos de importancia variable; entre ellos, Zacatecas y Guanajuato fueron los mayores. Las primeras minas puestas en explotación fueron las de las regiones centro y sur, que utilizaron mayoritariamente el trabajo indígena compulsivo provisto por el reparto. En cambio, nuevos yacimientos habilitados más tardía-

²⁹ Thierry Saignes, "Las etnias de Charcas frente al sistema colonial (siglo XVII). Ausentismo y fugas en el debate sobre la mano de obra indígena, 1595-1665", *Jahrbuch von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 21, Colonia, 1984, pp. 27-75; Jeffrey A. Cole, *The Potosí Mita 1573-1700. Compulsory Indian Labor in the Andes*, Stanford, Stanford University Press, 1985.

³⁰ Kenneth J. Andrien, *Crisis and decline. The Viceroyalty of Peru in the Seventeenth Century*, Albuquerque, 1985.

mente en las regiones del norte y del oeste, zonas de población indígena menor y menos acostumbrada al trabajo tributario, debieron recurrir tanto al trabajo esclavo africano como al trabajo libre de los naborías indígenas, una categoría análoga a la de los yanaconas andinos. A lo largo del siglo XVII, la producción de plata mexicana registró fluctuaciones mayores. La caída secular de los envíos de plata a la península hizo pensar que la misma se debía a una crisis de la producción minera novohispana. Sin embargo, el análisis detallado de los distintos yacimientos ha permitido comprobar que, en todo caso, se trató de un prolongado estancamiento, ya que mientras en tres distritos la producción de plata a fines del siglo era más baja que al comienzo (ciudad de México, San Luis Potosí y Sombrerete), en otros cinco, en cambio, la tendencia fue al alza (Durango, Guadalajara, Guanajuato, Pachuca y Zacatecas).³¹ Esto puede contribuir a explicar la nueva información disponible según la cual el conjunto del aporte de metálico americano a Europa, sumando envíos oficiales y de contrabando, no habría decaído durante el siglo.³²

La minería mexicana superó por primera vez al conjunto de la peruana a fines del siglo XVII. Desde entonces, y hasta su independencia de España, la distancia entre ambas industrias se haría cada vez más marcada. Durante el siglo XVIII, la producción de plata novohispana creció muy fuertemente. Entre el quinquenio 1695-1699 y el de 1805-1809, se multiplicó por cinco, con una tasa anual del 1,7%, frente a una tasa de crecimiento de la población de sólo 0,5%. Pero, a pesar de que la tendencia de largo plazo fue al alza, debemos subrayar que el patrón de crecimiento fue discontinuo, con alzas abruptas y períodos de estancamiento y aun de baja. El lapso más largo de

³¹ John J. TePaske y Herbert S. Klein, "The Seventeenth Century Crisis in New Spain: Myth or Reality?", *Past and Present*, 90, 1981.

³² Michel Morineau, *Incroyables gazettes et fabuleux métaux. Les retours des trésors américains d'après les gazettes hollandaises (XVIe-XVIIe siècles)*, Cambridge, Cambridge University Press, 1985.

crecimiento rápido se ubicó a comienzos del siglo, entre los quinquenios de 1695-1699 y 1720-1724. Siguió luego un período prolongado de baja, hasta una nueva alza violenta entre 1740-1744 y 1745-1749, que se prolongó a tasa muy baja hasta el quinquenio 1765-1769. Desde esos años y hasta 1775-1779 se presenta otra aceleración del crecimiento, seguida por una nueva meseta entre 1775-1779 y 1785-1789, y un nuevo pico entre 1785-1789 y 1790-1794. Desde entonces, hasta 1805-1809, el crecimiento se mantiene a un ritmo muy inferior.³³

Al desagregar la información por centros mineros, se hace evidente que la discontinuidad del patrón de crecimiento global se debe a las circunstancias peculiares en cada uno de ellos. Zacatecas, Guanajuato, Taxco, Bolaños, Catorce y Sombrerete, entre otros, presentarán períodos de expansión que, en general, no coinciden unos con otros en el tiempo y son de duración más o menos limitada, a veces de pocos años y otras veces de no más de algunas décadas.³⁴

En su obra fundamental sobre el México borbónico, David Brading ha señalado que esas bonanzas correspondieron a ciclos de descubrimiento, abandono y renovación de las minas.³⁵ A medida que avanzó el siglo XVIII, cada uno de esos ciclos requirió mayor inversión de capital, tanto por la mayor profundidad de los socavones, como por las necesidades de desagüe de las labores, efectuado mediante túneles inclinados o malacates.

³³ Richard L. Garner, "Silver production and entrepreneurial structure in 18th-century Mexico", *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 17, Colonia, 1980, pp. 157-185; John H. Coatsworth, "The Mexican Mining Industry in the Eighteenth Century", en Nils Jacobsen y Hans-Jürgen Puhle (comps.), *The Economies of Mexico and Peru during the Late Colonial Period, 1760-1810*, Berlín, 1986, pp. 26-45.

³⁴ Cf., por ejemplo, el importante estudio de Frédérique Langue, *Mines, Terres et Société à Zacatecas (México) de la fin du XVII^e siècle à l'indépendance*, París, 1992.

³⁵ D. A. Brading, *Miners and Merchants in Bourbon Mexico 1763-1810*, Londres, Cambridge University Press, 1971. Versión en español: *Mineros y comerciantes en México borbónico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

No sólo las sumas que había que invertir para habilitar o renovar una mina eran muy elevadas, sino que el plazo entre el comienzo de las obras y el momento en que la explotación se volvía posible era muy prolongado. En el caso de la mina Vizcaína de Real del Monte, por ejemplo, las obras de desagüe mediante un túnel inclinado empezaron en 1739, y sólo hacia 1769 se pudieron apreciar los primeros resultados. Naturalmente, durante esos años de inversión sin rendimientos, existía la posibilidad del abandono de las obras por insuficiencia de fondos, por fallecimiento del empresario o por desconfianza en el éxito final. Pero aun cuando las obras culminaran en un *boom* productivo, rara vez éste duraba más de un par de décadas, tras las cuales se producía un nuevo abandono. La mina Quebradilla de Zacatecas tuvo así tres bonanzas, interrumpidas por inundación y abandono, mientras que la Vizcaína también fue abandonada en tres oportunidades.

A lo largo del siglo, los ciclos sucesivos tuvieron como resultado el crecimiento del tamaño de las empresas. No sólo los túneles eran más profundos, sino que cada empresa explotaba una mayor cantidad de éstos. Las sumas involucradas, los plazos de espera, la complejidad de las empresas, los altos riesgos, son todos factores que subrayan la importancia del factor empresarial en esta evolución secular de la minería mexicana. Las quiebras producían una importante renovación de los empresarios en muchos de los centros mineros, lo que podía tener un efecto benéfico para el conjunto de la industria cuando recién llegados, con más capital y capacidad, ocupaban los lugares de los que habían fracasado.

Este proceso secular de expansión de la minería entró en una nueva fase desde la visita que José de Gálvez efectuó al Virreinato de la Nueva España entre 1765 y 1771. El reformismo borbónico se tradujo entonces en políticas específicas que aumentaron la rentabilidad de la industria y que se vinculan con el pico de alza experimentado entre 1765-1769 y 1775-1779.

Un primer aspecto fue el aumento del control que los empresarios ejercían sobre sus trabajadores y, en particular, la reducción de la remuneración laboral. La represión que Gálvez ejerció sobre las revueltas de los trabajadores mineros de San Luis Potosí y Guanajuato, desencadenadas en 1767 por la expulsión de los jesuitas, abrió el camino a una nueva actitud por parte de los empresarios. Desde entonces, apoyados por milicias y grupos paramilitares, modificaron las prácticas de apropiación directa de mineral por parte de los trabajadores, eliminando o reduciendo los partidos, y disminuyendo los salarios en dinero.³⁶

La rebaja del precio de la pólvora y la organización de una oferta más eficiente estimularon su uso en la minería. Con la provisión regular y más barata del mercurio se extendió la proporción del mineral refinado por amalgama respecto del mineral de fundición. Pero, sin duda, un factor crucial fue la concesión de exenciones impositivas, así como la provisión del mercurio al costo en los casos de inversiones mineras que se consideraban de alto riesgo. Las exenciones consistían en la liberación completa del pago del impuesto del 10% por el metal producido durante el período de renovación de las minas, seguida por una reducción del impuesto a la mitad durante los 10 o 15 años siguientes, además de la entrega del mercurio al costo.

El reformismo borbónico tuvo otras consecuencias indirectas de gran importancia para la minería mexicana. La liberalización del comercio entre la colonia y la península, y los cambios que resultaron en las prácticas mercantiles internas en Nueva España, resultaron en una baja del nivel de ganancias de los grandes mercaderes que dominaban el tráfico de importación, los almaceneros de la ciudad de México. Por ello, en la década de 1780 desviaron sus capitales hacia otras esferas de negocios, entre ellas la minería. Los comerciantes habían pre-

³⁶ Doris M. Ladd, *The Making of a Strike. Mexican Silver Workers' Struggles in Real del Monte 1766-1775*, Lincoln, 1988.

ferido siempre relacionarse con la minería mediante el mecanismo del avío por el cual financiaban a corto plazo las actividades de los productores. Pero la baja de la rentabilidad mercantil se combinó con las nuevas condiciones que las exenciones impositivas creaban en la minería para convencer a los comerciantes de la oportunidad de invertir en obras de renovación de minas.

El camino del crecimiento de la producción en la minería mexicana del siglo XVIII pasó, entonces, por las grandes y riesgosas inversiones en obras muertas, es decir, en las construcciones necesarias para acceder a las minas y desagotarlas. La iniciativa y capacidad empresariales fueron, por tanto, cruciales en el proceso secular novohispano. Desde la década de 1770 la política borbónica se agrega como factor explicativo del crecimiento de la industria, puesto que, al elevar la rentabilidad minera, contribuyó a atraer nuevos capitales al sector. A pesar de la inestabilidad propia de los ciclos de descubrimiento, abandono y renovación de las empresas mineras, fue en ese sector que se gestaron y consolidaron las mayores fortunas de la Nueva España, las que, muchas veces, se adornaron con la adquisición de títulos nobiliarios.

La minería de Potosí durante el siglo XVIII presenta un marcado contraste con todos y cada uno de los centros mineros novohispanos del período. Su producción no exhibe los picos dramáticos tan característicos de México, sino una moderada y continua alza desde por lo menos la década de 1730. Este crecimiento no se obtiene por descubrimientos o bonanzas, sino mediante una expansión cuantitativa del mineral procesado.

La diferencia específica que permite a Potosí lograr ese patrón de crecimiento es la renta mitaya.³⁷ Esa relación de producción se desarrolla a partir de la institución de la mita, aunque sin

³⁷ E. Tandeter, *Coacción y mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial, 1692-1826*, Buenos Aires y Cusco, Sudamericana, 1992.

respetar sus marcos legales. A pesar de los numerosos intentos de eliminar la mita, los mineros potosinos consiguieron que su punto de vista, según el cual la supervivencia de la minería del Cerro Rico dependía de la migración anual forzada, fuera aceptado hasta los últimos días de la colonia. Esto era también así en el siglo XVIII, pero entonces el predominio de la renta mitaya llevó a la generalización de los arrendamientos de ingenios, que consagraban un tipo peculiar de separación entre la propiedad y la gestión empresarial. En tanto el objeto principal del arrendamiento era la cuota de trabajadores forzados con la que contaba el ingenio, la posición monopólica de los propietarios como derecho habientes respecto de un número limitado de migrantes anuales les permitía apropiarse de la mayor parte del excedente que se generara en la unidad arrendada. El arrendatario quedaba así fuertemente limitado en sus posibilidades de acumulación e inversión. Por otra parte, el capital que llegaba a la minería desde otras esferas, como el comercio o la burocracia, antes que por la producción, era atraído por la posibilidad rentística de disfrutar de los beneficios de la renta mitaya mediante la compra de un ingenio con trabajadores forzados. El procesamiento de mayor cantidad de mineral sólo requirió una limitada inversión por parte de los propietarios, para instalar maquinaria de molienda adicional en la planta de sus ingenios.

En contraste con la inestabilidad de la minería mexicana, ligada a cuantiosas y riesgosas inversiones que conducían muchas veces a enormes bonanzas, la explotación del Cerro Rico se caracterizaba por su estabilidad. Antes que la rotación empresarial, que muchas veces aportó capital y experiencia a las minas mexicanas, lo que se observa en Potosí es la continuidad de familias propietarias y la alta rotación de arrendatarios aventureros que, sin conocimiento técnico ni capital, probaban su suerte al frente de los ingenios. Paradójicamente, fueron las onerosas condiciones impuestas por los propietarios a sus arrendatarios las que llevaron a la expansión de la produc-

ción, obtenida a través del incremento de las tareas exigidas a los trabajadores forzados.

LA TIERRA Y LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

La tierra figuró de modo destacado entre los premios que la Corona y sus representantes repartieron como recompensa entre los partícipes de la conquista. Sin embargo, el establecimiento de empresas agrícolas y ganaderas propias por parte de los españoles no fue una consecuencia automática del mismo proceso. Los conquistadores accedieron inicialmente a los productos de la tierra a través del tributo de la encomienda, y sólo el desarrollo de mercados coloniales urbanos y mineros ofrecerá las precondiciones que permitirán plantear la explotación directa de la tierra. Una vez que éste se convirtió, en las diversas zonas de conquista, en un objetivo deseable, se desencadenó un proceso prolongado de usurpación acumulativa de tierras indígenas. La posesión indígena actuó inicialmente como factor de inhibición, ya que las autoridades españolas tenían como preocupación el no afectarla para no poner en peligro la supervivencia de las poblaciones encomendadas.³⁸ Con todo, a lo largo de los siglos la apropiación avanzaría y se desplegarían diversos argumentos justificatorios. De los varios métodos implementados, el menos abierto a críticas era el de la compra de las tierras a ocupantes o propietarios indígenas, lo que se entendía como paso previo a la obtención de un título legal en debida forma por parte de las autoridades españolas. Entre los vendedores figuraban prominentemente miembros de la nobleza indígena.³⁹

³⁸ Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, México, 1967, capítulo diez.

³⁹ Carlos Sempat Assadourian, "Estructuras económicas coloniales: el sistema de las haciendas", en Andrea Martínez Baracs y Carlos Sempat Assadourian, *Tlaxcala, una historia compartida*, vol. x, México, 1991, pp. 13-27.

Un segundo método fue el de la apropiación directa en virtud de privilegios que se derivaban indebidamente de la posesión de una encomienda o de posiciones de autoridad política. En efecto, la historiografía ha establecido muy claramente que la concesión de grupos indígenas en encomienda no implicaba derecho alguno sobre sus tierras, y que, en general, no hay continuidad entre las encomiendas del siglo XVI y las haciendas coloniales. Sin embargo, cuando los encomenderos encaraban la explotación agrícola directa solían instalarse en tierras de su encomienda o en sus inmediaciones como modo de aprovechar los flujos laborales a los que tenían derecho. Esto ocurrió especialmente en el centro y sur de Nueva España antes de 1549, cuando la prohibición de los servicios personales quitó efectividad al arreglo.⁴⁰ En cambio, a pesar de la reiterada prohibición oficial, continuó la importancia que en Nueva España tenían los cargos políticos como base de acumulación de tierras. Esa práctica afectó a los funcionarios menores, así como a los miembros de los cabildos y también al virrey Antonio de Mendoza, que en su juicio de residencia se ufanó de su papel pionero en el desarrollo de la agricultura.

El método que superó a los demás fue el del otorgamiento por parte de las autoridades de una merced de tierras. Estas concesiones respondieron a solicitudes con fines específicos de cría o cultivo efectuadas a distintas instancias oficiales de la Nueva España, hasta que a mediados del siglo XVI su otorgamiento fue centralizado por el virrey. La necesidad de aumentar los recursos de la Corona llevó a la transformación de las mercedes, que inicialmente habían sido donaciones gratuitas de tierras, en concesiones en subastas públicas contra el pago de una suma. Esas mismas necesidades financieras determinaron la implementación del mecanismo de las composiciones de tierras por el

⁴⁰ Enrique Florescano, *Estructuras y problemas agrarios en México, 1500-1821*, México, 1971.

cual, contra un servicio a la Corona, se concedía un título que perfeccionaba la propiedad de tierras apropiadas irregularmente.

Además de la usurpación de tierras, las comunidades indígenas de la Nueva España tuvieron que sufrir con particular intensidad durante el siglo XVI los efectos disruptivos de la ganadería española. A diferencia de las culturas andinas, Mesoamérica no tenía experiencia en animales de pastoreo. La introducción de éstos por los españoles contribuyó a afirmar la conquista a expensas tanto del medio ambiente como de los habitantes aborígenes. Un estudio reciente del Valle del Mezquital, en el norte del valle de México, durante los primeros siglos de la colonia, lo demuestra con particular fuerza.⁴¹ La región recibió ese nombre recién a fines del siglo XVII, cuando comenzó a identificársela por su paisaje desértico, en el que predominaban los arbustos de mezquite. Sin embargo, antes de la llegada de los europeos se practicaba en la zona la agricultura intensiva con riego, lo que permitía una densa ocupación humana. Los españoles trajeron a la región ganado vacuno, caballos, ovejas, cerdos y cabras. Pero además traían consigo una tradición peninsular de uso extensivo de tierras para ganadería, de trashumancia de rebaños y de derechos de pastoreo en tierras baldías y en tierras cultivadas en las que los animales aprovechaban los rastrojos después de la cosecha. Por tanto, los rebaños, aunque pequeños entre las décadas de 1530 y 1550, planteaban amenazas múltiples a la agricultura indígena. Las quejas se hicieron particularmente abundantes a mediados del siglo, y la Corona intentó responder a ellas con energía. Para ello se decidió la expulsión del ganado mayor, vacuno y caballar, que era visto como la amenaza más fuerte.

Paradójicamente, es entonces cuando se inicia el proceso más disruptivo, con la multiplicación explosiva de las ovejas. Éstas se cuadriplican antes de fines de la década de 1550, y se quintupli-

⁴¹ Elinor G. K. Melville, *A Plague of Sheep. Environmental Consequences of the Conquest of Mexico*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997.

can otra vez antes de 1565. Los indígenas, que parecían haber ganado una primera batalla en la década anterior, se ven ahora indefensos por el doble fenómeno del desarrollo exponencial de los rebaños y de su propia catástrofe demográfica. En los años siguientes, se hace evidente que la cantidad de animales ha excedido la base de sustentación vegetal. Durante el último cuarto del siglo XVI ésta se transforma, alcanzando su altura y densidad mínimas con la extensión de especies propias de zonas áridas como el mezquite, el cardón y el nopal. La consecuencia es la caída catastrófica del *stock* ganadero hacia 1600, lo que disminuye la presión sobre la vegetación y permite la reconstrucción de un nuevo equilibrio entre animales y base de subsistencia con una densidad y variedad inferiores. La región, en menos de un siglo, dejó de ser un mosaico agrícola complejo y densamente poblado para convertirse en un desierto de mezquite con baja población. En ese proceso la tierra y la producción regionales llegaron a ser controladas por grandes propietarios hispánicos mientras los pueblos indígenas se vieron económicamente marginados.

El trigo, cereal predilecto de la dieta española, no encontró rápida acogida entre los agricultores indígenas de la Nueva España. Su rendimiento menor respecto del maíz, su precio mayor y el estar sujeto como cultivo de origen europeo al pago del diezmo eclesiástico fueron todos factores que dificultaron su adopción. Por tanto, la demanda de trigo estimuló el establecimiento de empresas españolas, con la consiguiente presión para la adquisición de tierras.⁴² La producción de trigo en el valle de México comenzó en propiedades pequeñas y medianas, pero entre la década de 1560 y fines del siglo se produjo una notable expansión cuantitativa que implicó también un aumento del peso de las fincas de mayor tamaño. Mientras el número de explotaciones se cuadruplicó, es posible que la producción se haya multiplicado por doce. La práctica del repartimiento de cuotas de

⁴² Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español...*, ob. cit.

trabajadores indígenas entre las empresas agrícolas, extendida precisamente desde la década de 1560, se vinculó en particular al "beneficio de las sementeras de trigo" y a la fabricación del pan de trigo. En esas mismas empresas españolas el cultivo del maíz y de la cebada ocupaba un lugar secundario; su producción se destinaba al consumo interno como forraje o alimentación de los trabajadores. El maíz había sido desde los inicios de la conquista el principal producto reclamado como tributo y los *stocks* así obtenidos habían servido a los encomenderos para intervenir especulativamente en los mercados de abasto urbano. A partir de esa inserción mercantil, los empresarios hispanos comenzaron, desde aproximadamente 1580, a desarrollar nuevas explotaciones para la producción en gran escala del maíz, compitiendo ventajosamente frente a los agricultores indígenas.

También en los Andes la encomienda permitía obtener sólo un surtido limitado de bienes como tributo indígena, particularmente maíz y tejidos de algodón, mientras los colonizadores deseaban tener acceso a productos análogos a los europeos, cuya importación se vio inicialmente limitada por la falta de metálico. Aun cuando esta situación fue superada con la puesta en explotación, en 1545, del Cerro Rico de Potosí, la demanda de las distintas poblaciones hispánicas del Perú, especialmente concentradas a lo largo de la costa del Pacífico, estimuló una producción agraria sustitutiva de las importaciones.⁴³ En tanto la población indígena de la zona costera fue la que más intensamente sufrió la baja poblacional que siguió a la conquista, la fuerza de trabajo para esa expansión había de ser provista fundamentalmente por esclavos africanos.⁴⁴ La actividad ganadera atrajo en un primer momento por el alto valor que los animales alcanzaron en el mercado, hasta que su rápida multiplicación a partir de la dé-

⁴³ Robert G. Keith, *Conquest and Agrarian Change. The Emergence of the Hacienda System on the Peruvian Coast*, Cambridge, Massachusetts, 1976.

⁴⁴ Noble David Cook, *Demographic collapse. Indian Peru, 1520-1620*, Cambridge, Cambridge University Press, 1981.

cada de 1540 tendió a hacer bajar los precios. En la expansión de la producción ganadera europea participaron tanto encomenderos que recurrían a sus indios de la región serrana, como otros españoles, así como curacas de la costa. Sin embargo, esas estancias ganaderas del siglo XVI en la costa no dieron origen a haciendas perdurables. Eso ocurrió, en cambio, con las explotaciones que se orientaron a la producción agrícola. Éstas requerían mayores inversiones, que sólo pudieron justificarse por el acceso al mercado limeño. El trigo fue cultivado desde la década de 1530 con altos rendimientos, y ya desde mediados de la década siguiente se iniciaron los cultivos de vid y frutales, especies de cosecha plurianual que junto con la caña de azúcar se habrían de adaptar muy exitosamente a la región costera. La fundación de varias ciudades menores permitió, a lo largo de la década de 1550, repartir mercedes de tierra a numerosos "soldados" españoles sin recursos que reclamaban su recompensa, y a quienes fueron también adjudicadas mitas agrarias para el trabajo rotativo de sus explotaciones. Sin embargo, las chacras medianas de esta "era del caballero agricultor", serían un fenómeno también pasajero, y pocas de ellas sobrevivirían hasta finales del siglo. Las razones para el fracaso deben buscarse tanto en la falta de capital para cultivar adecuadamente la tierra, y eventualmente para adquirir esclavos africanos, como en la exitosa política de abastos implementada en Lima que mantuvo bajos los precios agrarios. Las tierras de esas chacras serán vendidas y ya hacia 1630 estarán consolidadas en grandes haciendas.⁴⁵

La imagen de la hacienda colonial en la historiografía ha incluido durante muchos años como rasgo fundamental el carácter coactivo de su fuerza de trabajo, en particular bajo la forma de peonaje por deudas. Éste ha sido uno de los puntos donde los estudios monográficos de las últimas décadas han introducido más revisiones y matices. Para la Nueva España parece

⁴⁵ Keith, *Conquest and Agrarian Change*, ob. cit.

claramente establecida hoy una cronología en la que a las formas iniciales de obtención del trabajo en el marco de la encomienda, sucede entre la década de 1560 y 1630 el predominio del repartimiento como forma coactiva de reclutamiento de la mano de obra. En esta última fecha el repartimiento para las empresas agrícolas es abolido y en adelante los hacendados descansarán exclusivamente en la contratación de trabajadores asalariados. La coyuntura de las décadas iniciales del siglo XVII era claramente de escasez de mano de obra por la baja demográfica indígena, y frente a ella es perceptible una doble respuesta de los hacendados. Por un lado, deben ceder ante la situación y elevar los salarios como modo de atraer más trabajadores permanentes, y por el otro, después de la abolición del repartimiento, se generalizarán formas de endeudamiento.⁴⁶ Lo que la historiografía reciente ha puesto en duda son las implicancias que para la movilidad de la fuerza de trabajo habrían tenido las deudas contraídas por los trabajadores a partir de anticipos de salarios en dinero o bienes. Se ha comprobado una gran diversidad de situaciones regionales. Así, en el norte de la Nueva España se comprueba que efectivamente los trabajadores contraían elevadas deudas y estaban sometidos a un régimen muy coercitivo que, invocando ese endeudamiento, limitaba severamente su movilidad. En Oaxaca también era frecuente la coerción y las deudas eran altas, pero no está clara la limitación de la movilidad. En el centro de Nueva España, por el contrario, era posible encontrar casos de coerción, pero las deudas no eran elevadas, las huidas sin pagarlas eran frecuentes y no parecen haber existido trabas a la movilidad de los trabajadores. La conclusión que puede extraerse es que ante situaciones de escasez laboral el peonaje podía implicar fuertes limitaciones a la movilidad, mientras que en situaciones

⁴⁶ Eric Van Young, "Mexican Rural History since Chevalier: The Historiography of the Colonial Hacienda", *Latin American Research Review*, 18, 3, 1983, pp. 5-61.

de abundancia de oferta laboral podía haber peonaje, pero era menor y con menos trabas a la movilidad de los trabajadores. En conjunto, la visión del peonaje ha sufrido cambios mayores y, en consecuencia, la hacienda aparece como un refugio paternalista que ofrece protección a indígenas individuales de las cargas coloniales, e incluso frente a la inseguridad creada por la apropiación de tierras indias por parte de la misma hacienda.⁴⁷ La complejidad de las relaciones laborales en el interior de las haciendas abarcaba también arreglos de mediería y aparcería, así como la utilización de mano de obra estacional indígena. La variedad de formas de trabajo indígena presentes en la hacienda apunta a la exitosa articulación que consiguió con la comunidad en tanto reproductora de su fuerza de trabajo.

La hacienda, nacida para satisfacer la demanda de los mercados urbanos y mineros coloniales, prestaba particular atención a las oscilaciones de precios a fin de maximizar sus ganancias. Esos movimientos de precios se originaban en las fluctuaciones de la producción agraria, a consecuencia de accidentes climáticos como lluvias escasas, sequías prolongadas o heladas tempranas.⁴⁸ En años buenos, los hacendados evitaban vender su producción en los meses posteriores a la cosecha; pero la oferta masiva de indios y pequeños y medianos productores derrumbaba el precio del maíz, alimento de la mayoría de la población, de las bestias de carga y tracción, el ganado, los puercos y las gallinas. En esos años decrecía el comercio de granos de las ciudades porque buena parte de la población indígena y mestiza disponía de su propia producción, cultivada en parcelas pequeñas, personales o familiares. Por tanto, los años de maíz abundante y barato eran también los de contracción del mercado por el autoconsumo. En años de accidentes climáticos, en cambio, la cose-

⁴⁷ *Ibíd.*; cf. también Arnold Bauer, "Rural workers in Spanish America: Problems of Peonage and Oppression", *Hispanic American Historical Review*, 59, 1979, pp 34-63.

⁴⁸ Florescano, *Estructuras y problemas agrarios...*, ob. cit.; E. Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)*, México, 1969.

cha se reducía a la mitad, o a menos en casos extremos. Sin embargo, a pesar de que esos accidentes afectaban al conjunto de las tierras en cultivo, sus consecuencias no eran iguales para todas las empresas agrícolas. Las tierras de las haciendas, irrigadas, bien abonadas y sembradas con las mejores semillas eran las menos dañadas. Los indios y pequeños agricultores, en cambio, con tierras pobres, sin irrigación, abono animal o semillas seleccionadas, sufrían efectos funestos. Por otra parte, el área sembrada en las haciendas destinada a la comercialización era muy superior a las de los pueblos indígenas, por lo que en años de crisis la oferta de las primeras superaba con mucho a la de indios y rancheros. Pero también en esos años los primeros en vender eran los indios y pequeños propietarios que llevaban rápido al mercado lo que necesitaban para poder pagar tributos, deudas y préstamos para siembra. Los hacendados, en cambio, retenían la cosecha hasta la época de precios máximos, cuando coincidían los efectos de la crisis y la carestía estacional. En años de malas cosechas casi toda la población debía recurrir a los mercados para abastecerse, lo que permitía a los hacendados maximizar sus ganancias. Al alza de los precios del maíz y del trigo seguía la de la carne. Frente a la escasez de alimentos que duplicaba y aun triplicaba los precios, las autoridades coloniales instrumentaron una política alimentaria a favor de centros urbanos y mineros, consistente en la organización de pósitos, que compraban granos con fondos municipales, o de alhóndigas, mercados municipales adonde los proveedores debían concurrir obligatoriamente. Las haciendas mejoraban su posición en el mercado mediante políticas empresariales explícitas. Así, la apropiación de tierras indígenas tiene como efecto la reducción de la competencia en el mercado, pues elimina productores a la vez que amplía el mercado potencial de la hacienda al disminuir la posibilidad del autoconsumo campesino. Otras decisiones orientadas a posicionarse ante las fluctuaciones y aumentar la rentabilidad consistían en construir instalaciones de almacena-

miento o diversificar los cultivos de la hacienda para minimizar la compra de insumos en el mercado.⁴⁹

El crecimiento de la población novohispana durante el siglo XVIII y el consiguiente aumento de la demanda produjeron transformaciones mayores en la agricultura.⁵⁰ Éstas se hicieron particularmente evidentes durante la segunda mitad del siglo. En el siglo XVII la contracción de la demanda inducida por la baja continuada de la población indígena había llevado a los hacendados a entregar tierras a arrendatarios. Éstos, junto con los rancheros y las comunidades indígenas, se revelaron después de 1750 como activos competidores en el mercado. Los hacendados respondieron de dos modos distintos. En aquellas zonas de excepcional ubicación donde podían elevarse los arrendamientos, o en aquellas donde, por lejanía de los mercados, no había otras opciones, la producción fue totalmente entregada en manos de los arrendatarios. En otras regiones se procedió a extender la irrigación, lo que permitía sembrar trigo, cultivo no sujeto a la competencia de los pequeños productores, y, a la vez, aumentar la protección del ganado en años de sequía.⁵¹

En el caso de Guadalajara, las transformaciones implicaron una intensificación de la producción agrícola-ganadera en su zona de influencia. Las tierras hasta entonces sin cultivar pasaron a ser usadas para ganadería y las que eran utilizadas para ganadería fueron sembradas con maíz, mientras que las tierras mai-ceras se convirtieron en trigueras.⁵² El conjunto de estos cam-

⁴⁹ Jorge Polo y Laborda, "Pachachaca, una hacienda feudal, autoabastecimiento y comercialización", en Javier Tord y Carlos Lazo (comps.), *Hacienda, Comercio, Fiscalidad y Luchas sociales (Perú colonial)*, Lima, 1981; Luis Miguel Glave y María Isabel Remy, *Estructura agraria y vida rural en una región andina. Ollantaytambo entre los siglos XVI-XIX*, Cusco, 1983.

⁵⁰ D. A. Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío. León, 1700-1860*, México, 1988; Eric Van Young, *Hacienda and Market in Eighteenth Century Mexico: The Rural Economy of the Guadalajara Region, 1675-1820*, Berkeley, 1981.

⁵¹ Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío*, ob. cit.

⁵² Van Young, ob. cit.

bios implicaron niveles más elevados de inversión y capital antes que mejoras tecnológicas o nuevos arreglos productivos.⁵³ El crecimiento de la población no se vio acompañado por el de la tierra disponible para comunidades y pequeños productores; por lo tanto, la oferta de trabajadores para las haciendas aumentó y el nivel de los salarios se mantuvo bajo. El trabajo barato habría eliminado el incentivo para la innovación tecnológica, manteniendo baja la productividad agraria.⁵⁴ Paralelamente, la expansión de la producción de las haciendas llevó a un proceso de descampesinización durante las últimas décadas del siglo, cuando los productores indígenas no pudieron responder al aumento de la demanda urbana y vieron disminuir su participación relativa en el mercado maicero.

También en los Andes se dio un aumento paralelo de la población y de la producción agraria durante el siglo XVIII. Sin embargo, allí las haciendas fueron menos exitosas en mantener o incrementar sus niveles de rentabilidad en un contexto de precios seculares estancados o en baja.⁵⁵ Esto se habría debido a un cre-

⁵³ Eric Van Young, "The Age of Paradox: Mexican Agriculture at the End of the Colonial Period, 1750-1810", en Jacobsen y Puhle (comps.), *The Economies of Mexico and Peru...*, ob. cit., pp. 64-90.

⁵⁴ Ibídem; Eric Van Young, "A modo de conclusión: el siglo paradójico", en Arij Ouweneel y Cristina Torales Pacheco (comps.), *Empresarios, indios y estado. Perfil de la economía mexicana (Siglo XVIII)*, Amsterdam, 1988, pp. 206-231.

⁵⁵ E. Tandeter y N. Wachtel, "Precios y producción agraria. Potosí y Charcas en el siglo XVIII", en L. L. Johnson y E. Tandeter (comps.), *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1992, pp. 221-301; Kendall W. Brown, "Movimientos de precios en Arequipa, Perú, en el siglo XVIII", en ibídem, pp. 191-219; Glave y Remy, *Estructura agraria y vida rural en una región andina*, ob. cit.; Brooke Larson, *Colonialismo y transformación agraria en Bolivia. Cochabamba, 1500-1900*, La Paz, 1992; Susan E. Ramírez, *Patriarcas provinciales. La tenencia de la tierra y la economía del poder en Perú colonial*, Madrid, Alianza, 1991; Marcel Haitin, "Prices, the Lima Market, and the agricultural crisis of the late Eighteenth-century in Perú", *Jahrbuch von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 22, Colonia, 1985, pp. 167-197; E. Tandeter, Vilma Milletich y Roberto Schmit, "Flujos mercantiles en el Potosí colonial tardío", *Anuario IEHS*, 9, Tandil, 1994, pp. 97-126; Pablo Macera (comp.), *Los Precios del Perú: Siglos XVI-XIX, Fuentes*, 3 vols., Lima, s. f.

cimiento de la demanda interna, tanto en las ciudades como en las comunidades indígenas, inferior al de la población global. Esta discrepancia se explica tanto por un bajo dinamismo de las economías urbanas como por un largo proceso de empobrecimiento de las comunidades indígenas, resultado de políticas exactivas de la Corona tales como tributos en aumento y repartos forzosos de mercancías.⁵⁶ A la inversa de lo ocurrido en la Nueva España, los hacendados andinos optaron por aumentar su distancia de la producción, incrementando la proporción de tierras en arriendo, para buscar alternativas especulativas con mejores rendimientos.⁵⁷

LA MANUFACTURA TEXTIL

Los tejidos tuvieron un lugar destacado en la conformación de los mercados coloniales. Antes de la invasión europea los pueblos indígenas habían desarrollado ampliamente la actividad textil. En Mesoamérica se utilizó principalmente el algodón, mientras que en los Andes también se recurrió a la lana de auquénidos para los tejidos más finos. El hilado y el tejido tenían lugar en la esfera doméstica, aunque en los Andes se organizaron verdaderos talleres en los que se concentraban, bajo el control estatal incaico, muchas de las jóvenes acilas separadas de sus comunidades.⁵⁸ Los encomenderos visualizaron rápidamente las potencialidades económicas de esa tradición textil e incluyeron a sus productos entre las demandas tributarias tempranas; éstas llegaron a constituir uno de los rubros más exigentes, ya que, al fijarse cuotas elevadas de piezas que había

⁵⁶ E. Tandeter, "Población y economía en los Andes (siglo XVIII)", *Revista Andina*, 25, 1995.

⁵⁷ Larson, *Colonialismo y transformación agraria en Bolivia...*, ob. cit.

⁵⁸ Silverblatt, *Luna, sol y brujas*, ob. cit.; Murra, *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*, ob. cit.

que entregar, debieron dedicarse proporciones crecientes del trabajo comunitario para satisfacerlas. En particular en los Andes se hizo sentir fuertemente el contraste entre la mita textil incaica, que sólo requería el trabajo de los comuneros con materias primas provistas por el estado, y el tributo colonial textil, que debía ser cubierto con recursos provistos en su totalidad por los indígenas.

Pero junto con los tejidos indígenas que los españoles utilizaban para comercializar en los centros urbanos y mineros, se desarrolló también la demanda textil propia de estos últimos para su vestimenta y otras necesidades. Una alternativa posible para cubrirla era la importación de tejidos desde la península, mientras que otra era la manufactura local de acuerdo con los gustos europeos. Éste fue quizás uno de los terrenos en los que la política de la Corona fue más cambiante a lo largo del período colonial. En efecto, durante el siglo XVI se llegó a prohibir coyunturalmente las exportaciones textiles a las Indias, por temor al desabastecimiento y a la excesiva elevación de los precios en la península. A fines de ese siglo, sin embargo, ya estaba formulada una nueva política dirigida a perseguir y eliminar las manufacturas americanas que pudieran competir con las importaciones hispanas. A pesar de su reiteración y de intentos ocasionales de llevarla a la práctica de modo drástico, esa política no afectará sustancialmente el desarrollo de la producción manufacturera americana en el rubro textil, que encontrará su demanda propia en un nivel intermedio entre las costosas importaciones y la producción doméstica indígena.⁵⁹ Para ocupar ese lugar, la manufactura textil española en las Indias debió recurrir tanto a materias primas como a tecnologías y formas organizativas propias que reconocían sus antecedentes fuera del continente. El resultado más acabado fue el obraje textil colonial. Éste consistió en una planta en la que se concentraba, con control privado español

⁵⁹ Assadourian, *El sistema de la economía colonial*, ob. cit.

y bajo un mismo techo, a numerosos trabajadores indígenas para el cumplimiento de las distintas etapas de la producción textil (cardado, hilado, tejido, teñido y terminación). La tecnología utilizada se había desarrollado en el siglo XIII en Europa, y su aplicación en el siglo XVI en América representó un avance. Se mantuvo sin cambios hasta comienzos del siglo XIX cuando, en comparación con los desarrollos de las primeras etapas de la Revolución Industrial en Europa, se evidenció como francamente arcaica.⁶⁰ La materia prima por excelencia fue la lana ovina provista por los rebaños a cuya multiplicación asombrosa hicimos referencia más arriba. Mesoamérica y los Andes presentan un contraste fundamental en cuanto a la localización de los obrajes, que en el primer caso fueron urbanos mientras que en el segundo se instalaron en el ámbito rural.⁶¹ En México la instalación tendía a ubicarse lo más cerca posible de la fuente de provisión de la materia prima, la que tendía a asegurarse mediante la integración vertical entre obraje y hacienda. En Quito y Perú los obrajes se integraron, en cambio, directamente con comunidades indígenas o haciendas.⁶²

El nacimiento del obraje se suele ubicar, en Nueva España, en la década de 1530.⁶³ Desde entonces se despliega un primer ciclo de auge secular que tiene su centro mayor en la ciudad de Puebla. Ésta tenía entonces la ventaja de una abundante provisión tanto de lana como de cochinilla para el teñido, y proveyó no sólo a los mercados mexicanos sino también a los

⁶⁰ Richard J. Salvucci, *Textiles and capitalism in Mexico; an economic history of the obrajes, 1539-1840*, Princeton, Princeton University Press, 1987.

⁶¹ William P. Glade, "Obrajes and the Industrialisation of Colonial Latin America", en Charles P. Kindleberger y Guido Di Tella (comps.), *Economics in the Long View. Essays in Honour of W. W. Rostow*, Londres, 1982, vol. 2, pp. 25-43.

⁶² Manuel Miño Grijalva, "La manufactura colonial: aspectos comparativos entre el obraje andino y el novohispano", *Revista Ecuatoriana de Historia Económica*, II, 4, Quito, 1988, pp. 13-61.

⁶³ Manuel Miño Grijalva, *La protoindustria colonial hispanoamericana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 59.

peruanos.⁶⁴ Ese período terminó hacia la década de 1630, con la pérdida de estos últimos mercados al prohibir la Corona el comercio intercolonial.

En los Andes, paralelamente, el auge minero potosino había inducido el desarrollo de obrajes en varias zonas del espacio peruano. El caso más notable fue el de la Audiencia de Quito.⁶⁵ En esa región se había dado una temprana actividad minera aurífera, pero para fines del siglo XVI los depósitos se habían agotado, dando paso a una etapa de desarrollo agrícola y textil. La gran distancia que separaba a Quito de los mercados del Alto Perú hizo que la producción textil sólo fuera rentable con paños de calidad superior y alto valor. En las provincias centrales entre Otavalo, al norte, y Riobamba, al sur, se conjugaban condiciones especialmente favorables por sus tierras fértiles, que ofrecían pastos para enormes rebaños ovinos y permitían la concentración de una densa población indígena, población que, a diferencia de lo sucedido en el resto de la región andina, se duplicó a lo largo del siglo XVII. La actividad textil quiteña presentó la peculiaridad de haber sido organizada por los encomenderos en el marco de las comunidades. Éstos habían acumulado capital durante la etapa inicial de la minería del oro, y cuando el ciclo se agotó se volcaron a la organización de obrajes laneros, los cuales desplazaron pronto y en buena medida la producción doméstica de tejidos de algodón que, por otra parte, se veía dificultada por la extensión de plagas que afectaban el cultivo de la fibra en la región. La organización de los obrajes en las mismas comunidades tenía como uno de sus objetivos facilitar el cumplimiento de sus obligaciones monetarias. Los encomenderos se asociaban proveyendo capital, materia prima y la tecnología europea, mientras que los caciques organizaban la provisión de fuerza de

⁶⁴ Guy P. C. Thompson, *Puebla de los Angeles: Industry and society in a Mexican City, 1700-1850*, Boulder, 1989.

⁶⁵ Robson Brines Tyrer, *Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito. Población indígena e industria textil 1600-1800*, Quito, 1988.

trabajo indígena. Sin embargo, ya para el siglo XVII el control de los obrajes de las comunidades había sido quitado a los encomenderos por el estado colonial, que los reemplazó. Esto se concretó con dos modalidades sucesivas. La primera consistió en el nombramiento de administradores, mecanismo que facilitó el desarrollo del clientelismo virreinal y dio ocasión a grandes abusos. Se pasó entonces a la entrega de los obrajes de comunidad en arrendamiento a empresarios privados.

Sin embargo, ante la creciente demanda de los "paños azules" quiteños y el incremento de la población indígena, los empresarios privados también reclamaron licencias para el establecimiento de sus propios obrajes y concesiones de mano de obra coactiva. A pesar de las reiteradas resoluciones reales denegando los pedidos de ambos tipos, la Audiencia de Quito respondió favorablemente a los mismos. Estos grandes obrajes privados se ubicaban en las inmediaciones de aquellas comunidades de las que obtenían sus cuotas de mitayos, y en la práctica se diferenciaban poco de los obrajes de comunidad en arriendo.

Junto a estos sectores obrajeros que dependían fundamentalmente de la mano de obra indígena, comenzaron a desarrollarse a lo largo del siglo los "obrajuelos", empresas privadas más pequeñas que sólo pudieron recurrir al mercado libre para la provisión de sus trabajadores. Éste se desarrolló como consecuencia de intensos procesos de migración indígena que dieron por resultado un importante sector de indígenas "forasteros", quienes se vinculaban a los obrajuelos cuyos dueños los protegían tanto de las mitas laborales como del pago de tributos.⁶⁶ Si bien esos movimientos migratorios se vinculan con la erosión de las comunidades frente al peso de las cargas coloniales, cabe plantear la duda de si se trataba de opciones individuales o si, en paralelo a lo planteado por Thierry Saignes para los Andes centro-

⁶⁶ Karen Powers Vera, "Indian Migration, the Textile Industry, and Socioeconomic Change in the Audiencia of Quito, Seventeenth Century" (mimeo).

meridionales, eran estrategias comunitarias controladas por las autoridades étnicas.⁶⁷ La actividad textil quiteña ya estaba en decadencia hacia comienzos del siglo XVIII por una conjunción de factores, entre los que se contaban la prolongada baja de la minería potosina y la competencia de obrajes andinos en zonas como Huamanga y Cusco que, más cercanas a los mercados altopereños, la desplazaron de ellos.⁶⁸

El gran tamaño del obraje colonial, medido en el número de trabajadores, que frecuentemente eran varios centenares, el capital inmovilizado en instalaciones, el capital aún mayor involucrado en la acumulación de materias primas y los montos de su producción han llevado a algunos autores a percibirlo como un "embrión de fábrica".⁶⁹ Sin embargo, los estudios más recientes coinciden en subrayar el atraso de la tecnología utilizada, que se mantuvo sin variaciones a lo largo del período colonial, así como en señalar que, en general, los obrajes no se transformaron en plantas industriales modernas.⁷⁰ Su organización implicaba límites claros al potencial aumento de la productividad, y no pudo eliminar del mercado a los pequeños productores. Sin embargo, aunque pudo ser ineficiente, no fue irracional.⁷¹ La clave de su rentabilidad residía en su capacidad para utilizar formas distintas de reclutamiento coactivo de la fuerza de trabajo, lo que tenía por consecuencia una significativa reducción de costos. Pero en la sociedad colonial esa capa-

⁶⁷ *Ibíd.*; Saignes, "Las etnias de Charcas frente al sistema colonial...", *ob. cit.*; Thierry Saignes, "Ayllus, mercado y coacción colonial: el reto de las migraciones internas en Charcas (siglo XVII)", en Harris, Larson y Tandeter (comps.), *La participación indígena en los mercados surandinos*, *ob. cit.*, pp. 111-158.

⁶⁸ Miriam Salas de Coloma, "Crisis en desfase en el centro-sureste del virreinato peruano: minería y manufactura textil", en Heraclio Bonilla (comp.), *Las crisis económicas en la historia del Perú*, Lima, 1986, pp. 139-65.

⁶⁹ Luis Chávez Orozco, *Historia económica y social de México*, México, 1938.

⁷⁰ *Cf.*, en especial Salvucci, *Textiles and capitalism in Mexico...*, *ob. cit.*, y Miño Grijalva, *La protoindustria colonial hispanoamericana*.

⁷¹ Salvucci, *ob. cit.*, p. 43.

cidad sólo la tenían aquellos que podían movilizar a su favor a las autoridades. Si en el caso de la Audiencia de Quito esa influencia se tradujo en concesiones de mitayos, en Nueva España la misma se expresaba en los "repartimientos informales" por los que jueces seculares y eclesiásticos enviaban a los criminales menores a los obrajes. Esas conexiones políticas eran también necesarias para convertir en verdadero peonaje el endeudamiento de los trabajadores, limitando su libertad de movimiento. Los edificios de los obrajes resultaban, entonces, como ámbitos casi carcelarios de retención, más eficaces que las haciendas.⁷² Las marcas en las manos de los trabajadores indicaban a veces a los guardias quiénes estaban autorizados a salir del complejo del obraje. Un método complementario que resultó muy eficaz para la retención de trabajadores consistió en la institución de garantes, en general parientes, de las deudas contraídas. Los salarios monetarios parecen haber sido infrecuentes en los obrajes, y eran reemplazados por pagos en tejidos, *tlacos* de cobre o tejoletas, además de raciones alimenticias. En caso de que el trabajador reclamara sus salarios en moneda, éstos sufrían un descuento del 25%.⁷³

Una característica peculiar de los obrajes novohispanos fue la implementación de una organización gremial de inspiración peninsular que pretendió encuadrar al conjunto de la actividad textil en los marcos de corporaciones artesanales con sus gradaciones internas (maestro, oficial, aprendiz), sus monopolios de ejercicio de la práctica y sus controles de calidad. Este modelo apareció por primera vez ya en la década de 1530 en Puebla y afectó al sector de los productores de seda, un gremio que gozó de una corta expansión hasta la década de 1570, cuando el comercio regular con Filipinas lo redujo notablemente.⁷⁴ Los

⁷² Miño Grijalva, *La protoindustria colonial hispanoamericana*, ob. cit., pp. 71-113.

⁷³ Salvucci, ob. cit., p. 128.

⁷⁴ Miño Grijalva, *La protoindustria colonial hispanoamericana*, ob. cit., p. 57.

gremios tanto algodoneros como laneros fueron más tardíos, y nunca consiguieron el poder necesario como para imponer que la pertenencia a ellos fuera condición indispensable para la concesión de una licencia de obraje. En consecuencia, se desarrolló una división entre propiedad y manejo de las empresas.⁷⁵

La producción lanera de la región de Puebla-Tlaxcala, tras el fin de su auge en torno a la década de 1630, sufrió un largo proceso de declinación y concentración que se extendió hasta fines del período colonial. En cambio, paralelamente con los cambios de gustos que se operaban también en Europa, la producción algodонера resurgió en esa región a lo largo del siglo XVIII.⁷⁶ Para este proceso convergieron factores diversos, como una fuerte recuperación demográfica en un contexto de estancamiento económico regional que quitaba otras opciones, el crecimiento secular del mercado interno novohispano, estímulos oficiales al cultivo del algodón y su buena ubicación respecto de las zonas productoras de la fibra en Veracruz y Oaxaca, en la zona del Golfo de México. También fue importante la disponibilidad de un grupo mercantil dispuesto a invertir, lo que llevó al único caso colonial de adopción de innovaciones tecnológicas en la etapa del hilado.⁷⁷

Los obrajes del Valle de México presentan un crecimiento en torno a las décadas medias del siglo XVII, seguido por una lenta y prolongada decadencia. La expansión más sostenida de la producción textil durante el siglo XVIII se halla, en cambio, en la zona del Bajío. Ésta se vincula a la mayor cercanía con los centros productores de lana, como es el caso de Querétaro, y a la situación general de expansión demográfica y económica regional.⁷⁸ Independientemente de la suerte del sector obrajero,

⁷⁵ Salvucci, ob. cit., pp. 64-68.

⁷⁶ Thompson, ob. cit.

⁷⁷ Ibídem, pp. 38-39.

⁷⁸ Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío*, ob. cit.

el siglo XVIII asiste en Nueva España a una gran diversificación de formas alternativas de organización de la producción textil que oscilan entre los "telares sueltos" de base doméstica y, a veces, financiación mercantil, y los "trapiches y obradores" que, aunque retienen su carácter familiar, incluyen a un pequeño grupo de trabajadores.⁷⁹

El sector textil andino presenta también fuertes diferencias regionales. En los obrajes de Huamanga el crecimiento de la producción tuvo un gran impulso desde 1680; debido al incentivo de los mercados de Potosí, y sobre todo de Oruro, así como de los repartos de los corregidores, sus textiles alcanzaron precios elevados. La producción se mantuvo estable desde entonces y hasta las postrimerías del siglo XVIII, cuando comenzó a decaer. Pero a partir de 1760, los textiles de Huamanga tuvieron dificultades de venta y sus precios descendieron a menos de la mitad de los vigentes a principios de siglo. En esa coyuntura crítica la principal competencia para las telas de los obrajes no habrían sido los géneros europeos sino las ropas de los chorrillos y de factura doméstica, tejidos de precio inferior a los de los obrajes. A pesar de esa situación, la producción de éstos no declinó, por lo que superó la demanda y generó la acumulación de grandes existencias. Esa fase crítica de sobreproducción afectó duramente al sector textil huamanguino.⁸⁰ Una cronología parecida se ha sugerido para la producción de los obrajes cusqueños. La decadencia, en este caso, se habría debido a la destrucción de obrajes causada por la rebelión tupamarista, a la negligencia de los propietarios que daban sus instalaciones en arrendamiento y a la competencia por parte de los

⁷⁹ Salvucci, ob. cit., pp. 12-29; Manuel Miño Grijalva, *Obrajes y Tejedores de Nueva España 1700-1810*, Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda, 1990.

⁸⁰ Miriam Salas de Coloma, "Los obrajes huamanguinos y sus interconexiones con otros sectores económicos en el centro-sur peruano a fines del siglo XVIII", en Jacobsen y Puhle (comps.), *The Economies of Mexico and Peru...*, ob. cit., pp. 203-232 y su "Crisis en Desfase".

textiles europeos.⁸¹ Sin embargo, otros estudios más recientes sugieren una continuada importancia cuantitativa de la producción cusqueña hasta fines del período colonial, aunque puede haber existido una situación análoga a la de Huamanga, en la cual el ritmo creciente de la oferta habría llegado al límite del mercado, lo que produjo la caída de los precios y, eventualmente, de los valores comerciados.⁸²

La vinculación con los mercados internacionales fue siempre una amenaza para la industria textil americana colonial, y especialmente durante el siglo XVIII, cuando la producción europea aumenta y se abarata gracias a las innovaciones tecnológicas. Sin embargo, en los frecuentes momentos de interrupción del comercio trasatlántico por situaciones de guerra, fue la manufactura textil la que estuvo en mejores condiciones de aprovechar la escasez de artículos importados e intentar ocupar ese lugar mediante el incremento de su producción. En particular, ésa fue la situación durante el prolongado ciclo de las guerras napoleónicas de fines del siglo XVIII e inicios del XIX, cuando desde Puebla a Cochabamba se experimentaron cortos pero muy intensos períodos de prosperidad por sustitución forzada de importaciones.⁸³

⁸¹ M. Moscoso Sánchez, "Apuntes para la historia de la industria textil en el Cuzco colonial", *Revista Universitaria*, Cusco, 1962-1963, p. 84; cf. también Magnus Mömer, *Perfil de la sociedad rural del Cuzco a fines de la colonia*, Lima, 1978, pp. 83, 86, y Luis Miguel Glave, "Problemas para el estudio de la historia regional. El caso del Cuzco", *Cuadernos para el debate regional*, núm. 2, Cusco, 1983, pp. 20-25.

⁸² Tandeter, Milletich y Schmit, "Flujos mercantiles en el Potosí colonial tardío", ob. cit.; cf. los comentarios de Neus Esnadell-Tur en *Revista Andina*, 25, Cusco, 1995.

⁸³ Thompson, *Puebla de los Angeles: Industry and society in a Mexican City, 1700-1850*, p. 41; Larson, *Colonialismo y transformación agraria en Bolivia...*, ob. cit.

AMÉRICA LATINA INDEPENDIENTE: REGIONES, PERÍODOS Y PROBLEMAS

LA INDEPENDENCIA de América Latina significó la apertura de su economía al comercio internacional, monopolizado antes por España y Portugal, y también a los mercados de capital. En esa apertura comercial, parte del credo liberal que los impulsaba, habían cifrado muchos de los líderes independentistas sus esperanzas para el progreso de las nuevas naciones. Entre lo que los líderes proyectaron y los resultados las diferencias fueron muy marcadas; y los beneficios económicos de la libertad no fueron de ninguna manera inmediatos y mucho menos evidentes para buena parte de los descorazonados por los conflictos civiles posteriores a las luchas por la independencia y también por el estancamiento de la economía.

Tanto aquellos conflictos como estas luchas habían provocado efectos muy inmediatos en la economía que pueden resumirse como la agudización de la escasez de mano de obra y capital en relación con la tierra. MO K

El primero de estos fenómenos tuvo más que ver con la dislocación de la mano de obra que produjo la constitución de los ejércitos independentistas primero y los facciosos después, y con la consecuente movilización de hombres antes dedicados a actividades productivas, que con la mortandad y destrucción provocadas por las luchas mismas. En el caso del capital el proceso fue más complejo. En primer lugar, la apertura comercial llevó a que en la primera década posterior a la independencia el viejo sistema monopolista basado en el crédito entre las casas metropolitanas y sus agentes americanos fuera reemplazado por MO K

ÍNDICE

Nota preliminar	7
LA ECONOMÍA DE LOS GRANDES IMPERIOS INDÍGENAS	9
CONQUISTA Y COLONIZACIÓN	21
La minería colonial	25
La tierra y la producción agrícola	37
La manufactura textil	48
AMÉRICA LATINA INDEPENDIENTE: REGIONES, PERÍODOS Y PROBLEMAS	59
Las estructuras agrarias	75
El desarrollo de la industria	95
Deudas, ajustes y pobreza	109